



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 2 De Viernes, 14 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|--|------------|--|
| 08001410500220150089400 | Ordinario | Carmen Esther Neira Aguilar | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones | 13/01/2022 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Téngase Notificada A La Ejecutada Por Conducta Concluyente.2. Rechazar De Plano El Memorial De Recurso De Reposición Presentado Por La Ejecutada.3. Declara Probada De Oficio La Excepción De Pago Parcial Y Seguir Adelante Laejecución Por Las Costas Aun Adeudadas Por La Suma De 1.000.000.Oo. 4. Practíquese La Liquidación Del Crédito, De Acuerdo En Lo Dispuesto En El Artículo 446 |

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

20f4b16f-ef79-4da9-ad9b-905f5520e8f0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 2 De Viernes, 14 De Enero De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Delc.G.P.5. Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Dineros Embargados O Que Se Llegaren Aembargar. 6. Sin Costas. |
| 08001410500220170049500 | Ordinario | Emerita Taborda Arrieta | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 13/01/2022 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Decretese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. 2.Archívese El Presente Proceso. |

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

20f4b16f-ef79-4da9-ad9b-905f5520e8f0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 2 De Viernes, 14 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|------------------------------|---|------------|--|
| 08001410500220170045500 | Ordinario | Rafael Calixto Duran Galofre | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones | 13/01/2022 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Decretese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. .2.Ordenese La Entrega Del Título Judicial 3.Ordenese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Y Practicadas.4. Archívese El Presente Proceso. |

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 14 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

20f4b16f-ef79-4da9-ad9b-905f5520e8f0